

LEGISLACIÓN AGRARIA

La legislación agraria en México se centra en la Ley Agraria, que reglamenta el Artículo 27 Constitucional, regulando la tenencia de la tierra rural (ejidos y comunidades), los derechos de ejidatarios y comuneros, la propiedad privada (pequeña propiedad) y el fomento del desarrollo rural, estableciendo normas para la organización, uso de la tierra, transmisión de derechos, resolución de conflictos agrarios y la protección de recursos naturales, mediante figuras como la asamblea ejidal y la Procuraduría Agraria, buscando la paz social y el bienestar en el campo.

Referencia:
Procuraduría Agraria. (2016). Marco legal de la procuraduría agraria. Gobierno de México. Obtenido de:
<https://www.gob.mx/pa/acciones-y-programas/marco-legal-de-la-procuraduria-agraria>

